

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**  
**INFORME ARGENTINA N° 11/2012**

Período: del 14/04/2012 al 20/04/2012

Buenos Aires, Argentina

1. Nuevas declaraciones del ex dictador Jorge Rafael Videla
2. Pedidos de captura para acusados de la represión en el centro clandestino Pozo de Quilmes
3. Inicio de las indagatorias por la causa por violación de secretos políticos y militares
4. Declaraciones del oficial de Inteligencia del Ejército, Ernesto Barreiro, que protagonizó hace 25 años el alzamiento de Aldo Rico en la Semana Santa de 1987
5. Un ex soldado denuncia un fusilamiento realizado en 1977 en Formosa
6. La segunda megacausa por los crímenes cometidos en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) comenzará en mayo
7. Se inicia un nuevo juicio por delitos de lesa humanidad cometidos en el Circuito ABO
8. Encuentro de los ministros de Defensa de Argentina y de Brasil
9. Se iniciará en junio un nuevo juicio en Mendoza
10. Confirman condenas para tres oficiales del Ejército
11. Primer testimonio en un juicio en Neuquén
12. Investigaciones de la Comisión de Estudio de Fenómenos Aeroespaciales, dependiente de la Fuerza Aérea
13. La Corte Suprema modifica un fallo sobre los haberes de los activos y retirados de las Fuerzas Armadas

1. El ex dictador Videla admitió que la dictadura asesinó a “siete mil u ocho mil personas”

Tal como informaron *Clarín*, *La Nación* y *Página/12*, desde su calabozo, el ex dictador argentino Jorge Rafael Videla, admitió por primera vez que la dictadura que encabezó a partir del golpe de Estado de 1976 mató a “siete mil u ocho mil personas”, aunque los organismos de derechos humanos calculan que la cifra asciende a 30 mil: “Para no provocar protestas dentro y fuera del país, sobre la marcha se llegó a la decisión de que esa gente desapareciera; cada desaparición puede ser entendida como el enmascaramiento, el disimulo de una muerte”. Estas afirmaciones forman parte del libro recién publicado, “Disposición Final”.

Videla sostuvo además que empresarios argentinos dijeron que “se quedaron cortos, tendrían que haber matado a mil, a diez mil más.” El dictador justificó el uso de la tortura y reiteró una vez más la influencia de la llamada Doctrina Francesa en la lucha contra las guerrillas. Dijo que “las desapariciones se dan luego de los decretos del presidente interino Italo Luder, que nos dan licencia para matar. Desde el punto de vista estrictamente militar no necesitábamos el golpe; fue un error”. Sostuvo que el objetivo del golpe “era disciplinar a una sociedad anarquizada. Con respecto al peronismo, salir de una visión populista, demagógica; con relación a la economía, ir

a una economía de mercado, liberal. Queríamos también disciplinar al sindicalismo y al capitalismo prebendario”.

Videla explicó además que las listas de desaparecidos fueron quemadas “por orden de (el último dictador, Reynaldo) Bignone, por un decreto de Bignone.”

Dichas declaraciones generaron un fuerte rechazo por parte de las organizaciones de derechos humanos, si bien algunas de ellas destacaron como un avance el reconocimiento de los mecanismos de desaparición de personas perpetrados durante la última dictadura. (Ver *Clarín*, sección Política, 14/02/2012; ver *La Nación*, sección Política, 14/04/2012 y ver *Página/12*, sección El País, 14/04/2012)

Por su parte, las Fuerzas Armadas recibieron con profundo malestar y disgusto las revelaciones de Videla. Según sostuvo un vocero castrense, “con todos los esfuerzos que hacemos para mostrar una institución insertada en la sociedad, con una mirada hacia adelante, vuelve ahora este tema del pasado, que de ningún modo está en la agenda de las fuerzas”.

Según un oficial retirado, “si hubiera hablado antes, habría contribuido a cerrar el tema. Pero, al hablar ahora y en la forma en que lo hizo, ayuda a reabrir las heridas”.

Por su parte, un vocero de la Armada dijo que “esto no es un tema actual de la Marina, que ha dado muestras claras de estar alineada con la conducción de la Presidenta”. (Ver *La Nación*, sección Política, 15/04/2012)

## 2. Pedidos de captura cometidos en el Pozo de Quilmes

*Página/12* informó que la Justicia federal de La Plata ordenó la captura de más de una veintena de militares, policías y civiles, en el marco de la causa en la que se investigan los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura en el centro clandestino de detención que funcionó en la Brigada de Investigaciones de Quilmes de la Policía Bonaerense, conocido como el Pozo de Quilmes. La decisión fue tomada contra 23 imputados del Ejército, la Policía y civiles, de los cuales 21 ya estaban involucrados en otras causas judiciales. Entre los detenidos por esta causa se encuentran el comisario Miguel Etchecolatz; el ex ministro de Gobierno Jaime Lamont Smart; el segundo de la Bonaerense, general Aníbal Campos y el jefe de la Brigada de Quilmes, Lucas Belich, entre otros. (Ver *Página/12*, sección El País, 14/04/2012)

## 3. Comienzan las indagatorias por el hackeo de mails a funcionarios y militares

*Página/12* informó sobre el inicio de las indagatorias por la causa caratulada como violación de secretos políticos y militares. Un grupo de tareas virtual se dedicaba a hackear los correos electrónicos, seleccionaba la información y la difundía en forma de operaciones políticas o escándalos mediáticos. Luego de años de recolección de pruebas, allanamientos varios y peritajes técnicos se inicia la ronda de citaciones a indagatoria de los imputados. El primero debía ser el ex titular de la entonces Secretaría de Inteligencia del Estado durante parte del menemismo Juan Bautista “Tata” Yofre, quien, sin embargo, se negó a prestar declaración

Entre los sospechosos se encuentran Yofre, los agentes de Inteligencia Iván Velázquez y Pablo Carpintero, y el general Daniel Reimundes, ex secretario general del Ejército durante los gobiernos de la Alianza y de Duhalde.

A finales del 2007, las escuchas ordenadas por la jueza Arroyo Salgado derivaron en la separación de la Secretaría de Inteligencia del Ejército del general Osvaldo

Montero, acusado de operar en contra de la entonces ministra de Defensa, Nilda Garré. (Ver *Página/12*, sección El País, 15/04/2012 y 17/04/2012)

#### 4. Declaraciones del oficial de Inteligencia del Ejército, Ernesto Barreiro

Ernesto “Nabo” Barreiro, oficial de Inteligencia del Ejército, protagonizó hace 25 años la rebelión ante la Justicia Civil que fue parte del plan de alzamiento de Aldo Rico en la Semana Santa de 1987. Beneficiado por la Ley de Obediencia Debida en 1987, Barreiro terminó huyendo del país en 2004. Fue sin embargo deportado desde los Estados Unidos y hoy está preso en Campo de Mayo, a la espera del juicio por su actuación en el centro La Perla, en Córdoba.

Tal como sostiene *Página/12*, según cuenta Ceferino Reato en su recién publicado libro, “Disposición final”, Barreiro respondió preguntas suyas por escrito. En dicho escrito, Barreiro sostiene que “nuestro gran mérito fue estar en contra de la tortura”.

Explicó entre otras cosas que a La Perla “los de Inteligencia íbamos muy seguidos a obtener información de los detenidos y a cotejar datos”. “En Inteligencia buscábamos reconstruir la orgánica de cada organización político-militar, de cada grupo armado. La cosa fue muy quirúrgica, muy precisa, obviamente para evitar errores, por razones de orden moral y también de orden político. Nos costó un gran esfuerzo saber quién ocupaba cada casillero. Nunca hubo en La Perla más de cincuenta personas por vez, que iban rotando. Algunas eran ‘trasladadas’, otras pasaban a disposición del Poder Ejecutivo nacional. Nosotros no sabíamos qué pasaba con cada desaparecido, el cómo de cada caso lo sabía Sasiañ. También Menéndez, a quien no se le escapaba una mosca en materia de hacer cosas que no se podían, por izquierda. Menéndez sabe el destino final de los desaparecidos”.

Luciano Benjamín Menéndez, fue el jefe del Tercer Cuerpo de Ejército con asiento en Córdoba que sigue acumulando condenas por crímenes de lesa humanidad. (Ver *Página/12*, sección El País, 15/04/2012)

#### 5. Denuncia un ex soldado un fusilamiento realizado en 1977

Según informó *Página/12*, el ex conscripto Jorge Juan Carlos Ayala le contará al juez federal de Formosa, Marcos Bruno Quinteros, que en mayo de 1977, mientras cumplía una tarea enmarcada en su servicio militar obligatorio, vio cómo un grupo de entre diez y doce personas con los ojos vendados y las manos atadas fue conducido por soldados del Ejército hacia lo profundo del monte, en las afueras de la ciudad formoseña de Clorinda, desde donde nunca más los vio regresar. Entre esas personas logró reconocer al dirigente peronista Francisco “Pancho” Bogarín y al referente campesino Cantalicio Mazacotte, ambos conocidos en el pueblo y desaparecidos hasta hoy. Su secuestro y desaparición, que a partir de este testimonio podrían convertirse en asesinatos, integran la Causa Carrillo, que cuenta con más de 30 crímenes de lesa humanidad cometidos en la provincia norteña y que cuenta con un solo condenado, el ex gobernador de facto Juan Carlos Colombo.

El abogado Velásquez Ibarra solicitará al juez un reconocimiento del lugar indicado por el ex soldado, “para intentar localizar la posible existencia de fosas” en las que habrían sido depositados los cuerpos tras su fusilamiento.

Ayala ya recibió una amenaza por sus declaraciones. (Ver *Página/12*, sección El País, 16/04/2012)

#### 6. Comenzará el mayo la segunda megacausa por la ESMA

Tal como comunicó *Página/12*, el próximo 21 de mayo se hará la primera audiencia preliminar por el segundo tramo del juicio oral por los crímenes de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). Se espera que el comienzo de esa segunda instancia esté prevista para el 9 de agosto. Se juzgará a 61 imputados por delitos cometidos sobre 781 víctimas. El recuerdo más inmediato de un juicio de tales características es el Juicio a las Juntas. Pese a la objeción de la fiscalía, que prefiere tramos de juicios más cortos, la decisión de unificar las causas coincide con las posturas de varios organismos de derechos humanos integrantes de las querellas. Entre los acusados volverán a sentarse los sobrevivientes de la línea de mando de la ESMA como Jorge "El Tigre" Acosta, el ex director de la ESMA Edgardo Otero, Alfredo Astiz y el mellizo Miguel Angel García Velazco, cuyo hermano fue juzgado el año pasado. Una de las características que lo distingue del Juicio a las Juntas es el rol de los imputados. En 1984 se juzgó la responsabilidad de los comandantes como autores mediatos, pero ahora se avanzará con la responsabilidad mediata o directa de 61 imputados que actuaron dentro del centro clandestino. (Ver *Página/12*, sección El País, 16/04/2012)

#### 7. Comienza un nuevo juicio por delitos de lesa humanidad

Un nuevo juicio por los delitos de lesa humanidad cometidos en los centros clandestinos Banco, Atlético y Olimpo se inició esta semana según informó *Página/12*. El proceso, denominado "ABO bis", tendrá como acusados al militar Alfredo Omar Feito y al policía Pedro Santiago Godoy, ambos procesados y detenidos por su actuación durante la última dictadura bajo la órbita del Primer Cuerpo de Ejército. Los magistrados del juicio se proponen aplicar las nuevas reglas fijadas el mes pasado por la Cámara Nacional de Casación, tendientes a acortar los plazos del proceso y evitar así la revictimización de los sobrevivientes.

Feito está imputado por 118 casos de secuestros y torturas cometidas en Banco y en Olimpo. El año pasado, el Tribunal Oral Federal N° 2, que también se encargará de este juicio, condenó a penas de prisión perpetua, y de 25 años de reclusión, a otros 16 represores que actuaron en el mismo circuito de detención ilegal. Se espera que cerca de 40 testigos declaren en este juicio. Sin embargo, frente a los 80 sobrevivientes que pasaron por el estrado en el primer juicio, para este proceso sólo 25 fueron convocados. (Ver *Página/12*, sección El País, 16/04/2012)

Los dos acusados eligieron no declarar antes del comienzo oficial del debate. Este segundo tramo del juicio se lleva adelante por las mismas 181 víctimas, pero con dos nuevos acusados. Por eso el juicio que empezó no es un ABO II que reúne los expedientes de las víctimas que aún siguen esperando el juicio, sino un ABO bis, porque las víctimas son las mismas.

El ex militar del Ejército Chacho Feito tiene 67 años, y aunque se presentó como "empresario", durante la dictadura era sargento de Caballería. Estuvo en dos de los tres centros del circuito: Banco y Olimpo. Permaneció en actividad hasta diciembre de 1982, cuando fue dado de baja. Según las pruebas de la causa, integró el Grupo de Tareas 2. (Ver *Página/12*, sección El País, 20/04/2012)

#### 8. Se reúnen los ministros de Defensa de Brasil y Argentina

*Página/12* y *La Nación* informaron que el ministro de Defensa, Arturo Puricelli, viajará a Brasil, donde se reunirá con su par Celso Amorim y visitará el Centro

Tecnológico Aeroespacial en Brasilia. Puricelli viajará acompañado por el jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, Jorge Chevalier. (Ver *Página/12*, sección El País, 16/04/2012 y ver *La Nación*, sección Política, 16/04/2012)

#### 9. Comienza un nuevo juicio oral en Mendoza

El 6 de junio próximo comenzará un nuevo juicio oral por delitos de lesa humanidad cometidos durante la dictadura en el Gran Mendoza. Tal como informó *Página/12* serán juzgados Luciano Benjamín Menéndez, Tamer Yapur, Paulino Enrique Furio, Juan Agustín Oyarzábal, Dardo Miño, Albo Bruno Pérez y Antonio Fernando Morelato, imputados por la desaparición de ocho personas y la comisión de torturas sobre otras tres víctimas. (Ver *Página/12*, sección El País, 17/04/2012)

#### 10. Investigaciones de la CEFAE

La Comisión de Estudio de Fenómenos Aeroespaciales (CEFAE) comenzó a trabajar en abril de 2011, aunque se oficializó el 6 de mayo. Desde entonces, el organismo de la Fuerza Aérea recibió 102 denuncias de fenómenos extraños. 79 fueron confusiones ópticas o malas interpretaciones de sucesos explicables, e incluso intentos de fraude, con fotos adulteradas. Sin embargo, otras 23 investigaciones siguen su curso y se encuentran en una segunda etapa de investigación según informó *Clarín*. Una de ellas fue una extraña luz rojiza que vio a la altura de Comodoro Rivadavia un piloto de un vuelo charter que iba de Aeroparque a Ushuaia. Según explicó el comodoro Guillermo Oscar Aloí, jefe de la comisión, “el objetivo es reunir información para aclarar los datos científicos”. La CEFAE se concentra en las denuncias que recibe en la web de la Fuerza Aérea o en el edificio Cóndor. El primer filtro es un cuestionario de más de 30 puntos que cada interesado debe contestar. Luego, con las respuestas, se aplican dos sistemas de medición que suman puntos según la extrañeza del hecho (entre otros factores, luminosidad y movimiento) y la credibilidad del testigo. De avanzar en el proceso, el caso se consulta a los meteorólogos, ingenieros aeronáuticos, técnicos en radar y en posicionamiento satelital que forman parte del organismo, entre otros expertos. Se busca reconstruir qué ocurrió y de esos informes dependen las conclusiones. (Ver *Clarín*, sección Sociedad, 17/04/2012)

#### 11. Confirman condenas para tres oficiales del Ejército

*Página/12* informó que la Sala II de la Cámara Federal de Casación Penal confirmó las condenas impuestas a tres oficiales del Ejército y uno de Gendarmería Nacional que fueron juzgados en Corrientes en 2008 por delitos de lesa humanidad, cometidos en la última dictadura militar. Los represores deberán cumplir la condena en una cárcel común. El tribunal ratificó las sentencias impuestas a Rafael Julio Manuel Barreiro, de prisión perpetua; Juan Carlos De Marchi y Horacio Losito, de 25 años de cárcel, y Raúl Alfredo, de 18 años. Los tres militares y el gendarme eran integrantes del grupo de tareas que operó en el Regimiento de Infantería N° 9 de Corrientes, que funcionó como centro clandestino de detención y tortura, durante la última dictadura militar. (Ver *Página/12*, sección El País, 19/04/2012)

#### 12. Testimonios en Neuquén

En el primer testimonio del juicio que se lleva a cabo en Neuquén, conocido como Escuelita II, *Página/12* relató que Orlando “Nano” Balbo señaló al ex agente civil de inteligencia Raúl Guglielminetti como responsable del grupo de tareas que lo secuestró y torturó el 24 de marzo de 1976. Se encuentran también acusados de graves violaciones a los derechos humanos otros 23 ex miembros del Ejército, fuerzas de seguridad nacionales y de la policía de Río Negro. (Ver *Página/12*, sección El País, 19/04/2012)

### 13. Modifica la Corte un fallo sobre los haberes de las Fuerzas Armadas

La Corte Suprema modificó un fallo anterior suyo de un año atrás y ordenó ahora reajustar los haberes de los activos y retirados de las Fuerzas Armadas y de Seguridad en una proporción menor a lo que había resuelto en marzo de 2011, según informó *Clarín*.

Ahora la Corte dice que los aumentos no remunerativos de 2005 a 2009 otorgados por el Gobierno se deben aplicar “no sobre el sueldo bruto sino sobre el haber mensual”, que no incluye antigüedad y adicionales. Y deben calcularse sobre el sueldo vigente en 2005 y no sobre el acumulado de cada año “para evitar una indebida repotenciación de los aumentos otorgados”.

Así el pasivo tendrá su haber regularizado, sin sumas no remunerativas y sus aguinaldos liquidados como corresponde, con un plus del 40% cuando debió haber sido del 100%. Los más perjudicados son los de grados más bajos.

Además, según el especialista Sebastián Bonder, el “Personal Activo, también sufrirá las consecuencias porque las sumas percibidas como suplementos y/o compensaciones serán calculadas tomando como base el sueldo que percibían en junio de 2005 y no sobre el de cada año posterior”.

De esta forma, el Alto Tribunal terminó por modificar la forma de liquidar los haberes y retroactivos, la cual había sido dispuesta en su oportunidad por el propio Poder Ejecutivo en los decretos que se están impugnando, “recortando así la deuda que mantiene el Estado con la familia militar en un 60%”. (Ver *Clarín*, sección Política, 20/04/2012)

### **Sitios de referencia**

Ámbito Financiero - <http://www.ambito.com/diario/>

Clarín - <http://www.clarin.com/>

El Cronista Comercial - <http://www.cronista.com/>

La Nación - <http://www.lanacion.com.ar/>

Página/12 - <http://www.pagina12.com.ar>

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Martina Ferrarino del Proyecto El Desarrollo de la Ciencia Política en Argentina y Brasil en Perspectiva Comparada de la Universidad Nacional de Quilmes.